Sr. Elvis Antonio Núñez Armendariz

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta Ordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada NUDIGAS S.A. reunida el día martes 04 de Abril del año 2017, le eligió a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía, por el periodo de 2 años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo, del estatuto social de la Compañía para que él representante legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La Compañía de transporte de carga Pesada NUDIGAS S.A. se constituyó mediante escritura pública del día lunes 11 de marzo del 2013, otorgada por la Notaria Primera del Cantón Mocha, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar; Y legalmente escrita en el registro mercantil el día 15 de abril del 2013 bajo el número 111.

Atentamente

Sr. Marcos Patricio Núñez A.

PRESIDENTE

CC: 1802742807

Ambato, 05 de Abril del 2017.

Acepto et nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía de transporte de

Carga Pesada NUDIGAS S.A.

ir. Etyls Antonio Núñez A.

CI:1/8d2519742

93:05/17

N° TRAMITE: 25309-C041-17
DOCUMENTO: Nortemierts



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO;	3190	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	334	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NUNEZ ARMENDARIZ ELVIS ANTONIO	
IDENTIFICACIÓN:	1802519742	
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	2 AÑOS	

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO